

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

AJDIP/346-2013

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

Considerando

- 1- Se conoce oficio AL-01-78-09-2013, remitido por el Lic. Heiner Jorge Méndez Barrientos, Asesor Legal, por medio del cual, en cumplimiento de Acuerdo AJDIP/149-2013, informa que esa Asesoría se encuentra en la implementación de la demanda civil contra la empresa constructora EG Soluciones Urbanísticas ES S.A., por suma de ¢49,000,000.00, y no por el monto que erróneamente se había indicado por la Auditoría Interna en el oficio remitido a esa Junta Directiva.
- 2- Que igualmente se está indagando el porqué a la fecha el Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica no se ha manifestado sobre los términos del oficio PROV-062-2011, por medio del cual la Proveeduría Institucional, pone en conocimiento de dicho Colegio Profesional, el incumplimiento de la firma EG Soluciones Urbanísticas ES S.A.
- 3- Por otra parte se está valorando la posibilidad de cuantificar algún perjuicio que sustente la demanda civil por daños y perjuicios.
- 4- Leído el oficio supra y por considerarlo de recibo, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

SESION ORDINARIA
53-2013

20-09-2013

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva

Asesoría Legal

Acuerda

- 1- Dar por recibido y conocido lo informado por la Asesoría Legal sobre los trámites que se encuentra realizando contra la empresa constructora EG Soluciones Urbanísticas ES S.A.
- 2- Se instruye a la Asesoría Legal, tenga presente los plazos y condiciones de posible prescripción de los derechos de la Administración para el reclamo correspondiente.
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Técnica

Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681